

La fisiología parlamentaria. ("España", Madrid, 9 noviembre 1915).

4-217 1

LA FISIOLOGÍA PARLAMENTARIA

POR

Miguel de Unamuno

«Prevaricar (del lat. *prævaricare*) n. Faltar uno a sabiendas y voluntariamente a la obligación de la autoridad o cargo que desempeña, quebrantando la fe, palabra, religión o juramento.»

Diccionario de la Lengua Castellana, por la Real Academia Española. Décima cuarta edición. Madrid, 1899. Página 810, columna 1.^a

OTRA vez más ha logrado el Sr. Urzáiz provocar un escándalo farisaico en el Congreso diciendo desnudamente y a la faz del país lo que todos los escandalizados dicen en el seno vergonzoso de la intimidad.

En cierta ocasión clamó Cánovas en ese mismo ruedo parlamentario diciendo que no se podía llevar a él voces del arroyo. Y es, sin embargo, el agua viva y corriente del arroyo la única que puede sanear esa charca anidadora de paludismo moral.

Y la enfermedad es tal y tan grave que pasa por lo normal, por lo fisiológico, y cuanto de ella se desvía, lo sano, lo verdaderamente sano en el orden moral, aparece como enfermo y patológico. Un manto mugriento y andrajoso de convenciones verbales, bordado y festoneado de frases huecas y de vergonzosos eufemismos —esa miserable jerga de abogados de malas causas y de hipócritas profesionales de la arbitrariedad—, es lo que es el llamado lenguaje parlamentario. Que es, además, como lenguaje, y sobre todo en el respecto estético y literario, la cosa más lamentable. Su fondo es el miedo a la verdad.

Así se ha constituido la normalidad, la fisiología

del Parlamento. Y todo aire colado de la calle que se haya refrescado en el arroyo en que se bañan y de que beben los que sufren hambre y sed de verdad y de justicia, lleva enfermedad a esa charca.

El Presidente del Consejo de Ministros, casero y minero, y desde ayer académico de ciencias morales y políticas, dijo que había tenido que echar al Sr. Urzáiz del Consejo de Ministros por sus especiales condiciones de carácter, de todos conocidas. Es decir, que las condiciones de carácter del Sr. Urzáiz no son las generales o genéricas de aquellos de que se sirve el Conde y el Sr. Sánchez Guerra, aclarando aún más el concepto condal, algo velado en su vaga expresión de índole parlamentariamente eufemística, habló de que el Sr. Urzáiz se presta a que se le considere como un enfermo y dijo que tendrían que decir que se encontraban frente a un caso patológico.

Y con relación a la fisiología del Parlamento, resulta el Sr. Urzáiz, sin duda alguna, un enfermo y un caso patológico. Lo que honra mucho moralmente al Sr. Urzáiz. Porque en ese Parlamento la mejor ejecutoria de nobleza que pueden extenderle a uno es considerarle y reputarle como a un enfermo, un soberbio, un díscolo, un esquinado, un perturbado o siquiera un hombre de condiciones especiales —es decir, no las allí generales—, de carácter. Entre gentes que viven de fórmulas, de acomodos, de enjuagues y a las veces de abyecciones —sólo disculpables por cierta triste tradición de por-

privado. Con esta doctrina infame y el blasfemo apologo de que «la política no tiene entrañas», se quiere coonestar las mayores de las injusticias y los más fros atropellos morales. Pero no se puede ocultar que no hay diferencia entre quien roba un arca de diputado, y el que roba otra cosa, así como los la-



4-217
UNAMUNO - CASA MUSEO

diosería y de holgazanería—, esos dictados son los que puede apetecer todo hombre que a un vivo sentimiento patriótico una el de su propia dignidad personal. Y lo más deshonroso, lo más penoso, lo más bochornoso para todo el que se estime es merecer pasar en ese ámbito por un hombre listo, hábil o travieso que se hace cargo pronto y que sabe donde está. Hay acomodamientos al ámbito que no suponen selección alguna progresiva, sino regresiva.

El Sr. Urzáiz logró que los fariseos hicieran como que se escandalizaban al hablar de prevaricación, cuando es un valor entendido y corriente lo de que entre los que ocupan autoridad o cargo, con frecuencia profesionales de la arbitrariedad, es cosa de cada jueves faltar a sabiendas y voluntariamente a la obligación de la tal autoridad. Y no siempre interesadamente, sino que a las veces, y esto es lo peor, por ostentación de prepotencia e impunidad y hasta por desprecio manifiesto a la opinión de los buenos. Como quien dice: «yo hago esto porque me da la real gana y puedo hacerlo».

Pero el que estuvo verdaderamente inefable en esa ya histórica y gratamente memorable sesión fué el inexistente Sr. Dato —y el no existir de veras es su disculpa—, que dirigiéndose al Sr. Urzáiz soltó, a modo de un fonógrafo, estas palabras estereotipadas y dignas del que vendió al Sr. Maura: «Diga que no ha tenido el propósito de ofender con sus palabras!» ¡Estupendo de ramplonería ética!

¡Diga que no ha tenido el propósito de ofender con sus palabras! Este conjuro, genuinamente idóneo y típicamente parlamentario, pinta al país y al tiempo que puede admitir a que rijan sus destinos a quien tan solemne vaciedad moral pronuncia. Porque eso no es sino una vaciedad moral y las vaciedades morales son más perniciosas que las vaciedades mentales. El que después de oirse inculcado de prevaricador, o de otra inculpación tan concreta y precisa y tan definida como ésta, se contentara con que se le dijese que al echársela en cara no era con el propósito de ofender, está juzgado.

Este triste criterio convencional es de la misma laya que aquella nefanda doctrina de la doble naturaleza, la del hombre público y la del privado. Con esta doctrina infame y el blasfemo apotegma de que «la política no tiene entrañas», se quiere cohonestar las mayores degradaciones y los más feos atropellos morales. Pero no nos quepa duda de que no hay diferencia entre quien roba un acta de diputado, v. gr., y quien roba otra cosa, así como los llama-

dos delitos políticos suelen ser delitos vulgares en el peor sentido. Y sólo donde domina esa terrible confusión moral y se puede creer que cabe ser un caballero en la vida privada y un pícaro en la pública política, es donde cabe darse por satisfecho cuando se le dice a uno que no hubo propósito de ofenderle con tales palabras o tales hechos.

Esos son los de «mi querido amigo personal...», y esos arrumacos y legoterías con que se acarician en torpes y nefandos tratos los que luego, como hombrezuelos, se echan la zancadilla y se dan puñaladas traperas en eso que llaman conjuras. ¡Qué asco!

La sesión del día 4 de Noviembre de este año fué, sí, triste, muy triste, pero no por lo que la ha considerado así la prensa de los diputados, escrita, cuando no inspirada, por profesionales de la política y en servicio de ellos, que forman una sola legión con uniformes y consignas, distintos y hasta opuestos; fué triste, por lo de las *especiales condiciones de carácter*, por lo de *enfermo y caso patológico*, y por lo de: ¡diga que no ha tenido el propósito de ofender con sus palabras! Sí, dígallo, y aquí no ha pasado nada, y todos somos unos, y a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga, y puede el baile continuar. Convendría que resucitase Echegaray, que fué un diestro parlamentario dramaturgico, y nos explicase lo de mancha que limpia.

No hay nada que horrorice más a los abogados que la desnudez de la verdad.

MIGUEL DE UNAMUNO

